



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

Disposición

Número:

Buenos Aires,

Referencia: Llámese a Concurso Público Abierto para cubrir un (1) cargo de Médico de Planta (Psiquiatría)- EX-2025-33248900- -GCABA-DGAYDRH- Vacante: Dra. Mariana Di Nucci

VISTO: La Ley N° 6035, reglamentada mediante Acta Paritaria N° 4/2019, Resolución N° 2019-4565-GCABA-MEFGC, el Expediente de Concurso N° EX-2025-33248900- -GCABA-DGAYDRH y:

CONSIDERANDO:

Que se encuentra vacante un (1) cargo de Médico de Planta (Psiquiatría) con 30 hs. semanales de labor, debido a la vacante producida por la designación del de la Dra. Mariana Di Nucci, CUIL N° 24-27797688-5, como Especialista en la Guardia Médico (Psiquiatría) mediante RESOL-2025-2703-GCABA-MSGC a partir del 06/08/25, para desempeñarse en el turno Matutino dependiente de este establecimiento asistencial;

Que es imprescindible la necesidad de contar con profesionales que se desempeñen en esos cargos a fin de garantizar el normal funcionamiento del área;

Que a los efectos de la selección del profesional, corresponde llamar a Concurso de conformidad con lo establecido en el Anexo II de la Reglamentación de la Ley N° 6035, por la cual se aprobó el régimen aplicable a los Concursos Públicos Abiertos para el ingreso a la Carrera de Profesionales de la Salud de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires;

Por ello, conforme a lo determinado por la Ley N° 6035, el Acta Paritaria N° 4/2019 y la Resolución N° 2019-4565-GCABA-MEFGC;

EL DIRECTOR DEL HOSPITAL GENERAL DE AGUDOS “DR. ENRIQUE TORNÚ”

DISPONE:

Artículo 1º. Llámese a Concurso Público Abierto para cubrir un (1) cargo de Médico de Planta (Psiquiatría) con 30 hs. semanales de labor, debido a la vacante producida por la designación del de la Dra. Mariana Di Nucci, CUIL N° 24-27797688-5, como Especialista en la Guardia Médico (Psiquiatría) mediante RESOL-2025-2703-GCABA-MSGC. Para desempeñarse en el turno Matutino, dependiente de este establecimiento asistencia, en el marco de lo establecido en el Anexo II de la Reglamentación de la Ley N° 6035, por la cual se aprobó el régimen aplicable a los Concursos Públicos Abiertos para el ingreso a la Carrera de Profesionales de la Salud de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Artículo 2º. Se procede a fijar las características del cargo a cubrir y las pautas para la inscripción:

Cargo a concursar: Médico Planta

Profesión: Médico/a

Especialización: Psiquiatría

Régimen horario: Matutino con 30 hs. semanales de labor (12 horas para la atención de consultorios, 12 horas a disposición de las tareas establecidas por el Jefe del servicio y 6 horas para capacitación).

Unidad Organizativa de destino: Hospital General de Agudos “Dr. Enrique Tornu”

Lugar de Inscripción: Combatiente de Malvinas 3002- Oficina de Concursos- Hospital General de Agudos “Dr. Enrique Tornu”

Horario de Inscripción: 9 a 12 hs.

Fecha de apertura inscripción: 18 de septiembre de 2025

Cierre de inscripción: 1 de octubre de 2025

Página Web: www.buenosaires.gob.ar/salud/recursos-humanos

Artículo 3. Los postulantes entregaran la solicitud de inscripción en la oficina de concursos durante los días de inscripción, presentando TRES CURRICULUM VITAE, UNO DE ELLOS CON CERTIFICADOS Y TODA LA DOCUMENTACIÓN PERTINENTE, siguiendo el orden de la grilla aprobada en el Anexo V de la Reglamentación de la Ley 6035. Deberá exhibir como mínimo los originales correspondientes al título habilitante y la matrícula profesional correspondiente.

Artículo 4. Todos los elementos aportados serán firmados y foliados por el postulante y revestirán carácter de declaración jurada. Al inscripto se le entregará un comprobante donde conste el número de folios entregados y la fecha de inscripción.

Artículo 5. Se procede a establecer la nómina del jurado, que fuera sorteado en la Dirección General Administración y Desarrollo de Recursos Humanos de acuerdo a la normativa vigente:

Nómina de Jurados:

TITULARES:

Dr. BROSIO, DIEGO ALBERTO

Dra. ANNETTA, VERONICA

Dra. LANDUCCI, ANDREA

SUPLENTES:

Dra. CHISARI ROCHA, LILIANA

Dr. MOURE, HERNAN ROBERTO

Dr. SPATOLA, GERARDO

Se convocó a la Asociación de Médicos Municipales del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Artículo 6. Las diferentes etapas del proceso concursal (Examen-entrevistas- etc) se efectuarán una vez cerrada la inscripción de los postulantes, en días, horarios y lugar que determinarán los Señores miembros del jurado y la que será comunicada a los inscriptos a través del Correo electrónico establecido al momento de la inscripción y por medio de la página Web establecida por la Dirección General Administración y Desarrollo de Recursos Humanos del Ministerio de Salud.

Artículo 7. Publíquese en el Boletín Oficial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, la página Web de la Dirección General Administración y Desarrollo de Recursos Humanos, pase a la Dirección de Concursos de la Carrera de Profesionales de la Salud.